



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



**EXPEDIENTE Nº 1771/01.-**

**Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-**

**S/BAJA DE LAS FILAS POLICIALES DEL AGENTE CLAUDIO ELGIDIO BRUNO.-**

**T./ JEFATURA DE POLICIA.-**

**DICTAMEN Nº 0328/01**

**Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:**

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere sustituir el primer considerando por lo siguiente, "Que de las presentes actuaciones surge de fojas 4/6 y 9 las calificaciones y cédula de notificación del causante donde consta que el mencionado Agente fue declarado inepto para las funciones policiales, por la Junta de Calificaciones para el personal de Agentes;".-

2) Asimismo y como consecuencia suprimir el segundo considerando.-

3) Por último corresponde que antes del dictado del Acto Administrativo se de intervención al Departamento Personal de Jefatura de Policía, a efectos de ratificar si la clase del Agente es la consignada en el artículo primero dado que la misma no surge del expediente.-

Receptadas las sugerencias apuntadas el proyecto de decreto obrante a foja 21, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 14 MAR. 2001



**Dr. PABLO LUIS LASSERRE**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa